



0000001391  
DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 17 MAYO 2012

## VISTOS

El acuerdo del H. Concejo Municipal adoptado en forma unánime en la Sesión Ordinaria N° 116, de fecha 30 de enero de 2012, en virtud de cual autoriza realizar licitación pública con el objeto de arrendar el terreno municipal ubicado en Avenida Normandie esquina calle Luis Orione, con una superficie aproximada de 5000 metros cuadrado.

Lo dispuesto en Las Bases Administrativas y Técnicas respecto a la Licitación Pública denominada "Arriendo Terreno Municipal, comuna de Quintero".

Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas y Técnicas, anexos y demás antecedentes de la licitación pública denominada "ARRIENDO TERRENO MUNICIPAL, COMUNA DE QUINTERO".

2.- **PROCÉDASE** a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.- **DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Licitación:

- Director de Obras Municipales.
- Asesor Jurídico.
- Directora de SECPLA.

Anótese, Comuníquese y archívese.



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSÉ VARAS ZÚÑIGA**  
ALCALDE

### DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administración Municipal.
- 4.- Dirección de Control.
- 5.- SECPLA.
- 6.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 7.- Asesoría Jurídica.
- 8.- DOM.

JVZYGS/PAT